EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR

Por delegación de firma del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, órgano de contratación de esta Universidad, por la que se delega la firma en materia de conformación de los expedientes de contratación administrativa menor en las personas titulares de determinados centros de gasto de la Universidad Pablo de Olavide.

Número de Expediente:	
Nº. Expediente Reserva Crédito:	

OBJETO

Objeto del contrato	
Tipo de contrato:	
Tipo de pago:	
Lugar de realización de la obra:	
Órgano de contratación:	
Solicitante:	

Importe neto: **Importe IVA:** **Importe total:** **0,00 €**

DATOS PRESUPUESTARIOS				
EJERCICIO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONOMICA	IMPORTE TOTAL

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO (Art. 118.2)

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ELEGIDA.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR

Número de Expediente:	
Nº. Expediente Reserva Crédito:	
Objeto del contrato	

NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 118.2)

Este órgano de contratación certifica que no se está alterando el objeto de este contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

CONTRATISTA

Contratista:	
Fecha de adjudicación:	

MOTIVACIÓN, EN SU CASO, DE NO DISPONER, AL MENOS, DE TRES OFERTAS

AVISO: Este campo se deberá cumplimentar siempre que no se hayan presentado, al menos, tres ofertas para la adjudicación.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

- Aprobar el expediente de contratación menor
- Aprobar el gasto del contrato menor
- Adjudicar el contrato menor a la entidad proveedora indicada considerando su oferta la más favorable en términos de relación calidad – precio.

Sevilla, a

Firmado:

La persona responsable del Centro de Gasto, por delegación de firma del Rector de la Universidad Pablo de Olavide (Resolución de 15 de julio de 2019).